



Presidente: Pedro Manuel Herrera Molina

Secretario/a: Belén García Carretero

Vocales: Íñigo Barberena Belzunce  
Isidoro Martín Dégano  
Cristina Aragón Gómez

En Madrid, a 4 de Marzo de 2021 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 255.07 de Profesor Contratado Doctor correspondiente al *Área de Conocimiento Derecho Financiero y Tributario* del Departamento Derecho de la Empresa Facultad de Derecho convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 18 de Diciembre de 2020, publicado en el

*Boletín Interno de Coordinación Informativa* nº 13 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO IV de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA \*

Secretario  
(firma)

Presidente  
(firma)

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1.1	Formación: por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado	hasta 0,1 puntos
1.2	Formación: por adecuación de los estudios de doctorado	hasta 0,5 puntos
1.3	Formación: por adecuación de la formación de posgrado	hasta 0,4 puntos
2.1	Docencia: por docencia universitaria con la metodología a distancia	hasta 0,15 puntos
2.2	Docencia: otra docencia universitaria en titulaciones oficiales	hasta 0,8 puntos
2.3	Docencia: por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente	hasta 0,3 puntos
2.4	Otras actividades docentes	hasta 0,4 puntos
3.1	Investigación: Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar siempre que estén vinculados con el Derecho financiero y Tributario	hasta 2 puntos
3.2	Otros artículos y publicaciones y comunicaciones a congresos siempre que estén vinculados con el Derecho financiero y Tributario	hasta 1 punto
3.3	Proyectos y contratos de investigación	hasta 0,5 puntos
3.4	Estancias en centros externos	hasta 0,5 puntos
4	Otros méritos	hasta 2 puntos



Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

Rafael Jesús Sanz Gómez

Presidente  
(firma)

Secretario  
(firma)



Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

<b>PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES</b>				
	<b>CONCURSANTE<sup>1</sup></b>	<b>CRITERIO</b>		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
			<b>PUNTUACIÓN</b>	
Presidente (firma)	Rafael Jesús Sanz Gómez	1.1	0,07	8,87
		1.2	0,5	
		1.3	0,00	
		2.1	1,5	
		2.2	0,00	
		2.3	0,8	
		2.4	0,00	
		3.1	2	
		3.2	1	
		3.3	0,5	
		3.4	0,5	
		4	2	

Secretario  
(firma)

1 Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.



En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D<sup>a</sup>: Rafael Jesús Sanz Gómez

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D<sup>a</sup> :.....  
D/D<sup>a</sup> :.....  
D/D<sup>a</sup> :.....  
D/D<sup>a</sup> :.....  
D/D<sup>a</sup> :.....  
D/D<sup>a</sup> :.....  
D/D<sup>a</sup> :.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: Belén García Carretero

El Presidente

El Vocal 1º

Fdo.: Pedro Manuel Herrera Molina

Fdo.: Iñigo Barberena Belzunce

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: Isidoro Martín Dégano

Fdo.: Cristina Aragón Gómez

